

MEMORANDUM Nº13106/2024

ANT.:

MAT.: Solicita ampliar plazo para la elaboración del anteproyecto de la revisión del D.S. N°12 de 2011

Santiago, 23/12/2024

A: ARIEL ELIAS ESPINOZA GALDAMES JEFATURA DIVISIÓN JURÍDICA

DE: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO JEFATURA DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE

En el marco de la revisión del D.S. N°12 de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece "Norma primaria de calidad ambiental para material particulado fino respirable MP2,5", solicito a usted ampliar plazo para la elaboración del proyecto definitivo.

A continuación, se presentan los antecedentes y fundamentados para la ampliación:

- 1. La resolución exenta N° 308, de 25 de marzo de 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba anteproyecto de la norma primaria de calidad del aire para material particulado fino MP2,5, elaborado a partir de la revisión del decreto supremo N° 12, de 2011, del MMA, y lo somete a consulta pública. El cual fue publicado en Diario Oficial y en un Diario de Circulación Nacional el 12 y 14 de abril, respectivamente.
- 2. La consulta pública inició el 15 de abril de 2024 y finalizó el 11 de julio de 2024, lo cual dio inicio al proceso de elaboración del proyecto definitivo y respuesta de las observaciones de la consulta pública, contando con un plazo de 120 días.
- 3. En el periodo de consulta pública se recibieron observaciones relacionadas a la metodología empleada en el monitoreo del MP2,5, como también a los criterios del control y validación de los datos, lo cual debe ser trabajado en mayor detalle contando con el aporte de otras instituciones.

Se proponen las siguientes actividades en el periodo de ampliación:

- Trabajo coordinado entre la División de Calidad del Aire con la Superintendencia del Medio Ambiente en lo relacionado con los criterios de monitoreo, control y validación de datos.
- 2. Corrección del AGIES a partir de los cambios realizados.
- 3. Revisión del proyecto definitivo por parte de la División Jurídica.
- 4. Realizar al menos un Comité Operativo para presentar las modificaciones.

En atención a lo expuesto, se solicita ampliar el plazo de elaboración del proyecto definitivo en 6 meses.

Se solicita que la resolución que amplia plazo de la norma en comento, pase por firma previa de esta División para la posterior firma de gabinete.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RTR/EMR/JMC

c.c: CRISTIAN IGNACIO TOLVETT CARO - DIVISIÓN DE CALIDAD DEL AIRE